

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: BIENESTAR, Secretaría de Bienestar.

Toluca, Estado de México,
a 13 de Agosto de 2024

INFORME DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y EVOLUCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES AL MES DE JULIO

H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO:

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 27 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual señala que para efectos de seguimiento, transparencia y combate a la corrupción, el titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Bienestar, a más tardar el día 20 del mes siguiente a la conclusión del anterior, deberá presentar, a la Legislatura Local, un informe mensual pormenorizado de la aplicación de los recursos y evolución de cada uno de los programas sociales.

Al respecto, informo a esta Soberanía que, con corte al 31 de julio, la denominación y alcance de los programas sociales de la Secretaría de Bienestar, considerados para este ejercicio fiscal son los siguientes:

SECRETARÍA DE BIENESTAR

N.P.	PROGRAMA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS AUTORIZADOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	APLICACIÓN DEL RECURSO			AVANCE DE BENEFICIARIOS		OBSERVACIONES
				DEL MES	AL MES	%	DEL MES	AL MES	
1	Programa de Desarrollo Social Mujeres con Bienestar	650,000	\$6,500,000,000.00	\$1,572,527,500.00	\$6,252,827,500.00	96.20%	4,971	629,011	En el mes de julio se atendieron 4,971 incorporaciones de la lista de espera, y 624,040 beneficiarias de permanencia, dando un total de 629,011 beneficiarias, que se encuentran en condición de pobreza y carencia por acceso a la seguridad social, que comprende el bimestre de julio.
2	Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	154,959	\$1,441,118,700.00	\$0.00	\$720,559,350.00	50%	0	154,959	Con base al Convenio celebrado de fecha 16 de diciembre de 2021, entre el Gobierno de México y los Gobiernos de las Entidades Federativas, para la universalidad de la pensión para el bienestar de las personas con discapacidad y de acuerdo al oficio No. BIE/100/0235/2024 de fecha 20 de enero del año en curso, suscrito por la Secretaría de Bienestar Federal, al mes de julio se atendió a un total de 154,959 personas con discapacidad, donde el Gobierno Federal aporta el 50% del apoyo y el Gobierno Estatal a través de la Secretaría de Bienestar aportó el 50% equivalente al monto reportado, para cubrir los 3 bimestres solicitados por la Federación.

N.P.	PROGRAMA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS AUTORIZADOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	APLICACIÓN DEL RECURSO			AVANCE DE BENEFICIARIOS		OBSERVACIONES
				DEL MES	AL MES	%	DEL MES	AL MES	
3	Programa de Desarrollo Social Servir para el Bienestar	6,300	\$15,000,000.00	\$9,785,261.20	\$9,785,261.20	65.24%	0	0	La empresa adjudicada llevó a cabo la entrega de 530 sillas de ruedas y 382 andaderas plegables en el almacén de la Secretaría, correspondientes a la ampliación del contrato CB/A/12/2024, dando cumplimiento al Primer Convenio Modificatorio con número de control 20706005000000L/CONVENIO /A/B/2/2024.
4	Programa de Desarrollo Social Alimentación para el Bienestar	546,336	\$2,175,949,676.00	\$0.00	\$383,778,000.00	17.64%	0	0	Se llevó a cabo la entrega de 600,000 canastas alimentarias en los CEDIS, conforme al contrato CB/A/8/2024; se encuentra pendiente la entrega a beneficiarias.
5	Niñez Indígena con Bienestar	0	\$64,600,000.00	\$0.00	\$0.00	0.0%	0	0	Las reglas de operación del Programa se publicaron en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en día 01 de julio del 2024.
6	Desarrollo Indígena con Bienestar	0	\$17,000,000.00	\$0.00	\$0.00	0.0%	0	0	Las reglas de operación del Programa se publicaron en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en día 01 de julio del 2024.
7	Bienestar Cultural Indígena	0	\$5,850,000.00	\$0.00	\$0.00	0.0%	0	0	Las reglas de operación del Programa se publicaron en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en día 01 de julio del 2024.
8	Jóvenes con Bienestar	6,000	\$36,000,000.00	\$0.00	\$0.00	0.0%	0	0	

Por lo anterior y, una vez teniéndome por cumplido con el envío de la información de la Secretaría a mi cargo, remito a la Legislatura Local, el avance de la aplicación de los recursos, de cada uno de los programas sociales de las dependencias del poder ejecutivo que los operan, informes que se agregan bajo anexo (1 al 6).

En ese orden de ideas, solicito a esa Soberanía dar por cumplido en tiempo y forma, la remisión de la información antes referida.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier información adicional.

ATENTAMENTE

MTRO. JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMERO.- SECRETARIO DE BIENESTAR.- RÚBRICA.